



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ROS CELMIR ELTR HERDEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE PLO DRES PRR FORERO
RADICADO : 2018-00306

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de Julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud vista a folio 119 se indica al curador ad-litem que conforme lo dispone el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, la función de curador ad-litem es gratuita y que funge como defensor de oficio de la parte a quien fue designado, por tanto no hay lugar fijarle los honorarios solicitados.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

